
Guía Metodológica:

Elaboración de los programas de asignatura.

Fase II Etapa 5

Actualización Curricular 2016
Secretaría Ejecutiva de la Red
de Universidades Anáhuac



Introducción

La actualización curricular 2016 de la Red de Universidades Anáhuac consta de dos fases. La primera comprende la evaluación del modelo formativo, los planes de estudio y las asignaturas, el estado del arte de la profesión y las necesidades actuales dentro del ámbito laboral de cada licenciatura; la fase II comprende la actualización curricular de los planes y programas de estudio con base en los resultados obtenidos en la fase anterior.

La fase de actualización está compuesta de 6 etapas que nos permitirán generar la documentación que se requiere para el registro oficial de nuestros programas académicos ante la Secretaría de Educación Pública (SEP). Este instructivo corresponde a la etapa 5.

Fase II: Etapas

1. Redacción de Ideario de carrera.
2. Justificación de la actualización (Caracterización de la carrera).
3. Definición el perfil del profesional Anáhuac.
4. Desarrollo del Plan de Estudios (Estructura y plan curricular).
- 5. Elaboración de los programas de asignatura.**
6. Elaboración de las tablas de equivalencias entre el plan vigente y el nuevo plan 2016.

1. Propósito y definiciones.

Desde el punto de vista de la metodología de diseño curricular, trabajaremos a través de un proceso deductivo, que parte de la redacción del ideario de cada carrera, en el que se identifican los **elementos antropológicos, epistemológicos, éticos, estéticos y teleológicos de cada profesión**, y que a partir de nuestra definición de formación integral (formación profesional, intelectual, humana, social y espiritual) y nuestro enfoque pedagógico por competencias (integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores) se caractericen y definan los perfiles de egreso, para luego delimitar la forma de lograrlos a partir de los planes y programas de estudio que precisan las asignaturas, el tiempo y el espacio físico requerido, así como su valor curricular expresado en créditos.

Los programas de asignatura son el instrumento de comunicación, entre la universidad y la sociedad, y la universidad y los académicos y alumnos que la conforman. Es donde se desagregan los contenidos y medios para el cumplimiento de las competencias y subcompetencias a las que abona cada asignatura, los resultados de aprendizaje que deben evidenciarse para conformar cada una de las competencias contempladas, así como las recomendaciones de las instituciones evaluadoras y acreditadoras, en términos del abordaje temático, el planteamiento didáctico, los recursos requeridos y los criterios de evaluación.

Dentro de los planes de estudios existen asignaturas torales que *son aquellas en la que se plasman los principios rectores de cada carrera, y en los que se vincula el que hacer propio de cada profesión con el fin último de la misma*. Son las asignaturas que dan respuesta a las preguntas fundamentales sobre el bien, la verdad, la belleza (estética y armónica), el hombre y el sentido. En estas asignaturas debemos plasmar los contenidos que respondan a estas cuestiones y lo hagan con apego a nuestra visión antropológica cristiana, que se centra en el hombre mismo, en el bien de la persona y de la sociedad en su conjunto; en la búsqueda afanosa de la verdad y en el reconocimiento de la verdad que ya nos ha sido dada (revelación); en el que la persona no es un medio, si no un fin; en la que la dignidad de la persona tiene plena valía desde su concepción (biológica) hasta su muerte, e incluso después de ella.

Para identificar las asignaturas torales vale la pena revisar las tablas de la actividad 2 (Anexo 2): Vinculación de las materias del bloque profesional con las asignaturas de formación general y humana. La selección de estas materias se realizó en base a los contenidos de las mismas y a partir de la forma en la que las asignaturas profesionales utilizan como base a las de humanidades y estudios generales y promueven a la persona en la misma línea. En muchos casos coincidirá con las asignaturas que abonan al logro de las competencias 1 – 4.

Metodología

- 1.1. Los miembros fijos de cada mesa de actualización junto con su asesora, revisarán las evaluaciones de planes de estudio que cada universidad realizó en las etapas previas, y a partir de este análisis, el presidente de la mesa determinará el procedimiento óptimo para llevar a cabo la revisión, ajuste, elaboración y validación de cada uno de los programas de asignaturas, repartiendo la tarea entre los miembros de las diversas universidades.
- 1.2. En consenso, los miembros fijos deberán identificar de 4 a 8 asignaturas que se **consideren torales** dentro cada plan de estudios (*asignaturas identificadas por la sensibilidad de sus contenidos y de su potencial formativo, desde la identidad y misión institucional, los trabajos de repensamiento, ideario y su expresión en el perfil del egresado Anáhuac*). Es importante señalar que estas asignaturas no necesariamente son las que tienen contenidos de tipo teórico o práctico que resultan centrales para el desempeño de una profesión (a nivel operativo), sino aquellas que permiten al profesionista orientar su quehacer en relación con las demás personas y a la búsqueda del bien común. Es importante que sean asignaturas del bloque profesional obligatorio y no de las asignaturas obligatorias de humanidades.

Como referente para identificar estas asignaturas es recomendable revisar el sentido de la profesión expresado en el ideario (Fase II Etapa 1).

Para estas asignaturas, es necesario buscar al académico experto que bajo la luz del repensamiento y con una profunda identidad a nuestra misión pueda

desarrollar el programa de asignatura, proponer los contenidos y proponer la bibliografía y los autores que cumplan con esta pretensión (alineamiento a los saberes y quehaceres de cada profesión con nuestra identidad y misión); así como, identificar las corrientes de pensamiento dominantes y ver cuáles de ellas comulgan con nuestra visión y cuáles no. Habrá que estudiar corrientes de pensamiento antagónicas, o por lo menos conocerlas todas y discriminarlas adecuadamente.

Ejemplo de materias que se recomienda incluir: Filosofía del Derecho, Teoría de la Comunicación, Ingeniería Ambiental, Deontología jurídica, Sociología de la arquitectura, Psicología infantil, Procesos cognitivos, Metodología de la investigación en salud.

Esta tarea (2.2) deberá definirse durante las dos primeras semanas a partir de la fecha en que se recibe este instructivo para enviar la lista de asignaturas y docentes para la validación y autorización por parte del colegio de rectores y los comités competentes en esta materia del Consejo Superior (Anexo 7).

El listado deberá de enviarse a la SERUA, quién se encargará de entregarla a las instancias correspondientes y en su caso de comunicar a las mesas las recomendaciones que emanen de dicha entrega. El listado deberá enviarse a los siguientes correos:

Leily Díazmacip ldiazmacip@anahuac.mx

- 1.3. Determinar la bibliografía básica para cada una de las asignaturas en base a los criterios del documento anexo (ver anexo 4).
- 1.4. Una vez que todos los programas de asignatura y el listado de bibliografía básica hayan sido elaborados, el presidente de la Mesa de miembros fijos solicitará el visto bueno de los revisores de cada carrera, quienes validarán la correspondencia del plan de estudios, programas de asignatura y bibliografía, emitiéndose un primer dictamen de calidad. Es importante que las revisiones contemplen los requerimientos de las agencias acreditadoras para garantizar su cumplimiento.
- 1.5. Los miembros de la Mesa de área validarán el proceso llevado a cabo a través de una revisión final de del plan de estudios y los programas de asignatura y la bibliografía, emitiendo un segundo dictamen de calidad, tomando en cuenta los requerimientos de instancias evaluadoras y acreditadoras. Utilizando como referencia los mismos instructivos que han recibido las mesas de carrera y bajo la guía de cada una de las asesoras.

- 1.6. La mesa de área durante esta etapa deberán trabajar conjuntamente con las demás mesas de área para identificar y trabajar la búsqueda de las mayores sinergias posibles entre carreras.
- 1.7. Los secretarios de la mesa de miembros fijos junto con su asesora a cargo, documentarán el proceso así como las decisiones acordadas, para entregar a la SERUA el producto final.

2. Validación.

- 2.1. Validación interna: El currículo se define como un plan que norma y conduce el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en ese sentido el programa de asignatura oficial incluye lo que el alumno requiere aprender o aprenderá como resultado del curso de esa materia.. Por esta razón será importante que el trabajo desarrollado por el o los docentes a cargo de cada programa de asignatura sea validado por tres pares. Se pide que al final del programa de asignatura se anoten los nombres de las personas que lo revisaron y aprobaron (mínimo tres) y su firma.
- 2.2. Instancias acreditadoras y evaluadoras: De acuerdo a los requisitos de las instancias acreditadoras y evaluadoras externas listados en la etapa 2 de la fase II (justificación de la actualización), se les pide a los miembros fijos de la mesa de carrera realizar una revisión final con la que aseguren que con la actualización realizada al perfil de egreso, plan de estudios y programas de asignatura se cubren los estándares y requisitos listados. La mesa deberá de redactar un documento en el que se plasme esta validación y deberá estar firmado por los miembros fijos de la mesa.

3. Consideraciones de la metodología.

- Para este trabajo es recomendable solicitar el apoyo de los profesores de tiempo completo de cada escuela o facultad.
- Igualmente, se podrá solicitar el apoyo a los profesores de honorarios más identificados con la misión institucional y que tradicionalmente han impartido determinadas asignaturas y de las que ya han elaborado programas magisteriales repetidamente.
- Será necesario capacitar a los profesores que apoyen en este trabajo, sobre las actualizaciones al modelo educativo 2016 y la nueva estructura curricular el nuevo modelo educativo 2016 de la RUA y proporcionar una orientación adecuada para el cumplimiento del repensamiento.¹

El resultado de esta etapa implica:

- a) La elaboración y desagregación detallada de los grandes temas por competencia delimitados en el anexo 1 de la etapa anterior, donde se definieron los contenidos

¹ Haga referencia al material y pláticas del seminario de Formación y Repensamiento. Cuernavaca 2014.

generales de cada competencia y por tanto las asignaturas que abonan al logro de cada una de ellas. Esta desagregación quedará plasmada en los programas de asignatura 2016.

- b) La toma de decisión acerca de las metodologías de enseñanza que debe incluirse en cada programa de asignatura (ver anexo 2).
- c) La caracterización de los recursos requeridos.
- d) La toma de decisión acerca de los medios y criterios de evaluación que deben emplearse para evidenciar de manera objetiva el logro del aprendizaje buscado. (ver anexo 2)
- e) La definición de la bibliografía básica para cada asignatura.

NOTA En lo que se refiere a la bibliografía para el 2016:

- Se eliminará del formato de programa de asignatura el listado de bibliografía de la asignatura, se contará con un formato adicional que contenga este listado.
- Mantener la bibliografía de los programas 2010 a menos que sea estrictamente indispensable, por ajuste de contenidos en la asignatura y que la bibliografía recomendada ya no cubra el contenido de la asignatura, porque no estén alineados a la misión y filosofía de la Universidad, porque no estén actualizados o la fecha no sea asequible.
- Para cada programa de asignatura se considerará un listado de 6 a 10 títulos, y cada universidad estará obligada a contar con mínimo 3 títulos de este listado y dos ejemplares mínimo de cada uno.
- Es necesario que la mesa de carrera se asegure que los libros que se consignan en las bibliografías sean actualizados: **edición con no más de cinco años de antigüedad (2011).**
- Es imprescindible que la Institución cuente con la bibliografía completa de los dos semestres previos a su impartición.
- El número de ejemplares de cada libro puede calcularse por el número de NRCs que se abren de cada materia cada semestre.

4. Insumos requeridos para esta etapa.

- 4.1. Resultados a las evaluaciones de planes de estudio y programas de asignatura elaboradas en la Fase I.
- 4.2. Fase II Etapa 1 Redacción del Ideario.
- 4.3. Fase II Etapa 4 Elaboración del Plan de estudios 2016 terminada.
- 4.4. Formato de programa de asignatura SEP.

5. Entregables a la Secretaría Ejecutiva de la Red de Universidades Anáhuac.

En la fecha límite establecida, a través de la asesora cada mesa se debe enviar:

- 5.1. Oficio de entrega de los programas de asignatura de acuerdo al plan de estudios.
- 5.2. Programas de asignatura.
- 5.3. Acta de aprobación por parte del presidente de la Mesa de área.

- 5.4. Documento en el que se valide se cubren los requisitos de acreditadoras y evaluadoras.

Tanto el oficio como TODOS los programas de asignatura deberán ir firmados por todos los miembros fijos de mesa. Para contar con las validaciones de los revisores bastara el envío de un correo a la SERUA (ldiazmacip@anahuac.mx) en el que den su validación final sobre el acta firmada por los miembros fijos. Los programas de asignatura que no vengán firmados no se considerarán como entregados.

La entrega final se realizará directamente a la SERUA de manera impresa y electrónica.

Fecha para la entrega **11 de mayo 2015**

Destinatario ldiazmacip@anahuac.mx

6. Documentación que se anexa.

Anexo 1: Estándares para la aprobación del programa de asignatura.

Anexo 2: Planteamiento didáctico (Listado de Metodologías activas de enseñanza y Medios de Evaluación sugeridos).

Anexo 3: Formato de programa de asignatura.

Anexo 4: Instructivo para la selección de bibliografía.

Anexo 5: Formato de bibliografía (formato de Excel).

Anexo 6: Formato de bibliografía versión SEP.

Anexo 7: Asignaturas torales.

ANEXO 1: ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ASIGNATURA 2010.

Todos los programas de asignatura deben ser entregados en el formato institucional, con **letra Arial 10**.

Los elementos que incluye el formato de programa de asignatura, deben llenarse de la siguiente manera, siendo necesario que los firmantes revisen el cumplimiento de estos estándares antes de su entrega.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Escribir el nombre de la asignatura **exactamente** igual al anotado en el plan de estudios, sin abreviaturas.

NIVEL EDUCATIVO: Marcar con una X el espacio de Licenciatura.

DURACIÓN DEL CICLO: 15 semanas.

CLAVE DE ASIGNATURA: Anotar las tres siglas (SUBJECT) que se definieron en el plan de estudios. Nota: la SERUA integrará posteriormente las claves finales de cada asignatura, mismas que deberán revisar para garantizar la concordancia en los documentos que se registran en la SEP.

CRÉDITOS: Anotar los créditos establecidos en el Plan de estudios.

SERIACIÓN: Anotar la clave de las asignaturas que fueron señaladas en el plan de estudios como pre-requisito. En caso de que no exista, anotar NINGUNA.

SERIACIÓN CONCURRENTES: Anotar la clave de las asignaturas que fueron señaladas en el plan de estudios como concurrentes. En caso de que no exista, anotar NINGUNA.

ESPACIO FÍSICO: Anotar el espacio físico señalado en el Plan de estudios: aula, otros (laboratorio, taller, sala didáctica, etc.), fuera de campus.

HORAS CON DOCENTE: Anotar las horas con docente señaladas en el plan de estudios.

HORAS DE ESTUDIO POR EL ALUMNO: Anotar las horas de estudio señaladas en el plan de estudios.

HORAS DE ACTIVIDAD POR EL ALUMNO: Anotar las horas de actividad señaladas en el plan de estudios.

HORAS TOTALES DE LA ASIGNATURA: Anote la suma de las horas semanales que se requieren para lograr los resultados de aprendizaje que se pretenden, sumando las horas con docente y horas alumno estudio.

IMPORTANCIA PARA LA FORMACIÓN ANÁHUAC: Con la intención de “repensar la asignatura” es necesario situar la finalidad de la asignatura más allá del resultado de aprendizaje inmediato que persigue, vinculándola con la formación integral y el servicio profesional (con un sentido humano) que llevará a cabo como egresado.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Los resultados de aprendizaje de cada asignatura deberán ser aquellos que se plasmaron en el Anexo 1 de la etapa anterior (Fase II Etapa 4 Plan de estudios), y que están vinculados a la o a las competencias a las que cada asignatura corresponde. Considere que todas las evaluaciones a lo largo del ciclo escolar deberán estar orientadas a evaluar los desempeños descritos en los resultados de aprendizaje. Recuerde que los resultados de aprendizaje son integrales. Es importante considerar las competencias genéricas que directamente se atienden en la asignatura así como las posibles modalidades para su impartición (en inglés o a distancia).

TEMAS Y SUBTEMAS: Desglose los temas y subtemas que deben de abarcarse en el programa con la finalidad de alcanzar los resultados de aprendizaje que se pretenden. **Se deberán considerar los temas y contenidos contemplados en la Actividad 1 de la etapa anterior.**

Recomendaciones: Todo el contenido de la asignatura debe desagregarse entre 6 y 10 temas. Cada tema debe tener entre 2 y 5 subtemas.

PLANTEAMIENTO DIDÁCTICO: Seleccione de la lista del anexo 2, las metodologías de enseñanza que se recomienden para facilitar el aprendizaje del alumno y su mejor desempeño. Recuerde que el Modelo 2016 describe al egresado a través de las competencias desarrolladas, por lo que es recomendable favorecer las metodologías activas.

Lo que interesa expresar en este documento es la opinión del grupo colegiado respecto a las metodologías que se recomiendan por el tipo de asignatura, por el nivel de avance en el que se imparta y por las características de los estudiantes que se formarán a través de ella.

ELEMENTOS RECOMENDADOS PARA LA EVALUACIÓN. La evaluación es un aspecto fundamental en el nuevo modelo, porque se habla de una formación integral y un enfoque pedagógico por competencias, que hay que garantizar y evidenciar a través del logro de las competencias definidas, por lo que se deben elegir los instrumentos que permitan lograr esta evidencia de manera objetiva. Se debe procurar evaluar la comprensión y correcta aplicación práctica (habilidad) de conocimientos y procesos, y no sólo su memorización. Así como, la actitud, disposición, intención y creatividad del alumno en la resolución de las distintas situaciones que le ofrezca el docente a lo largo de la materia. Los medios de evaluación deberán estar directamente relacionados con los resultados de aprendizaje logrados por el alumno, ya que a partir de estos resultados y las evidencias que se pretender esperar, es que se debe elegir los medios adecuados para evaluarlos. Anote los criterios que considera para las evaluaciones parciales (evaluación formativa) y para la evaluación final (sumativa).

PERFIL MÍNIMO DEL MAESTRO: Anote el perfil que se requiere del docente para cada asignatura. Para garantizar que se puede contar con el profesorado adecuado en todas las sedes es importante ser lo más generales posibles, pero especificar las características que debe tener el docente de manera que se garantice la intencionalidad educativa que

se pretende. Se les pide incluir información sobre grado académico, experiencia profesional específica, características docentes específicas, y cualidades como profesional y como persona, en caso de ser necesario.

ANEXO 2: PLANTEAMIENTO DIDÁCTICO.

Estrategias educativas y actividades de aprendizaje

Se refieren a la forma general de conducir la clase, esto es, de organizar y operar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Son metodologías didácticas activas: la exposición participativa, el taller, el debate, el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje a base de problemas y el método del caso, por mencionar algunas, mismas que se pueden trabajar de forma individual, en equipo, en clase o fuera de ella, y con la ayuda directa o sólo la supervisión del profesor.

Así, se sugiere establecer en cada **Programa de asignatura** por lo menos tres (3) estrategias o metodologías con una breve explicación, a fin de que resulten comprensibles para los docentes que conducirán dicho programa. (Habrá que capacitar, en su caso, en cada universidad, a los docentes respecto a las Metodologías propuestas)

Breve explicación de metodologías didácticas activas sugeridas:

Aprendizaje a base de problemas: Investigación documental basada en un problema particular cuyo objetivo es su solución. Las conclusiones deberán derivarse del conocimiento adquirido en el desarrollo de dicha investigación.

Aprendizaje colaborativo: método educativo mediante el cual se busca unir los esfuerzos de los alumnos o de alumnos y profesores para, así trabajar juntos en la tarea de adquirir conocimiento, habilidades y competencias.

Caso práctico integral: Resolución de un caso que integre los conceptos teóricos revisados, con su aplicación en situaciones reales o ficticias.

Cine foro: Observación sistemática, análisis crítico, valoración y discusión grupal dirigida por el profesor acerca de obras cinematográficas relacionadas con alguna temática específica.

Cuadro sinóptico: es el método didáctico que presenta el resumen de una investigación, lectura, unidad de aprendizaje, etc. en forma gráfica, sintética y relacional, ubicando los grandes temas y las ideas esenciales de la misma.

Debate: Discusión grupal sobre un tema especialmente polémico y controversial con una previa investigación del mismo. Se sugiere la formación de grupos que defiendan posiciones encontradas en torno al tema, desarrollando un intercambio coordinado por el docente o por alguno de los alumnos a fin de llegar a conclusiones generales que no necesariamente han de ser consensuadas.

Ejercicios: Práctica en situaciones concretas vinculadas con la temática de la materia (mecanizaciones para el desarrollo de habilidades, aplicaciones en problemas prácticos, etc.).

Entrevista: Obtención y recopilación de información por medio de un interrogatorio oral que los alumnos realizan a algún especialista, profesor, compañero o persona vinculada con algún tema académico o vivencial. Su propósito es obtener puntos de vista actuales y especializados para profundizar y establecer relaciones con la realidad.

Estudio de casos: Análisis detallado, exhaustivo y objetivo de una situación específica real a fin de identificar problemas, extraer conclusiones operativas y proponer soluciones. Pretende vincular contenidos curriculares con situaciones de la realidad concreta, fortaleciendo la capacidad de proponer distintas opciones de solución acordes con el caso planteado para la toma de decisiones.

Experiencias estructuradas: Situaciones diseñadas con base a experiencias reales en las que se facilita la experimentación y participación de los alumnos en tareas concretas, así como la observación, el análisis crítico, la discusión y su relación directa con temáticas específicas.

Exposición por parte de los alumnos: Comunicación oral, clara y eficaz, donde se exponen los conocimientos de un tema a partir de la consulta o investigación previa sobre el mismo. Se sugiere el empleo de recursos didácticos (presentaciones Power Point, video, grabaciones, etc.).

Foro: Discusión e intercambio grupal de conocimientos y/o experiencias específicas a partir de la mediación del profesor. Su objetivo es analizar y valorar un tema o fenómeno en particular.

Foros de discusión presencial o virtual: Uso de la plataforma de informática virtual propia de la Universidad Anáhuac.

Investigación de campo: Búsqueda y acopio de información a través de la selección de fuentes directas relacionadas con el objeto de estudio y de su exposición con los hechos o fenómenos que lo definen.

Investigación documental: Acopio de información por parte del estudiante a través de la consulta, lectura, análisis y discusión de material escrito y electrónico de maneja que le permita establecer nuevas relaciones con los contenidos de la clase y formular conclusiones.

La pregunta: Indagación o cuestionamiento sobre un tema específico que permita la discusión y análisis de la información revisada.

Lecturas dirigidas: Análisis crítico de lecturas relacionadas con la temática del curso para su posterior discusión y exposición de conclusiones.

Lluvia de ideas: Participación activa de los alumnos promovida por el profesor para la formulación de ideas generadas a partir de un tema en particular. El profesor, junto con el grupo, procederá al análisis y validación de las nuevas ideas.

Mapa conceptual: Representación gráfica que sintetiza las relaciones entre conceptos o ideas generales a través de la identificación de las categorías en que se encuentran organizados, relacionados, divididos y jerarquizados los conceptos e ideas.

Mesa redonda: Discusión por parte de los alumnos donde se exponen puntos contrapuestos, divergentes o complementarios, sobre las conclusiones obtenidas en un tema determinado.

Panel: Investigación previa de un tema para el análisis de conceptos e ideas relacionadas con el mismo. El diálogo analítico no es necesariamente en función de puntos de vista contrapuestos.

Participación interactiva: Intercambio de ideas entre el grupo y el docente a fin de resolver dudas, exponer inquietudes, formular preguntas y plantear soluciones a problemas.

Prácticas de campo: Desempeño en situaciones reales vinculadas con temáticas propias de la asignatura, grupo de asignaturas o competencias determinadas.

Prácticas de laboratorio: Realización de ejercicios, simulaciones o experimentos para el adiestramiento y adquisición de habilidades y competencias, así como su evaluación. Dichas actividades pueden estar basadas en el uso de recursos informáticos y computacionales.

Proyectos: Elaboración de propuestas de desarrollo y de solución de problemas. Los proyectos deberán ser guiados por el proceso de investigación alrededor de un tema o tópico propuesto por el alumno o el profesor.

Representación de roles: Generación de circunstancias, momentáneamente reales, con la intención de que los alumnos practiquen las habilidades necesarias para el manejo de determinadas situaciones.

Resumen: Exposición reducida y precisa de lo esencial de un asunto o tema. Síntesis de contenidos en sus aspectos fundamentales.

Reporte de lecturas: Exposición reducida y precisa de los elementos esenciales de un asunto o tema, contenidos en una lectura, integrando observaciones y comentarios personales.

Seminario: Sesiones de discusión en grupo para el aprendizaje significativo a través de la revisión y análisis de lecturas. Su objetivo es encontrar problemas y alternativas de solución de problemas, así como elaboración de conclusiones.

Solución de problemas: Dinámica participativa en la que el profesor expone a los integrantes del grupo una situación problemática a resolver a partir de criterios definidos por el profesor.

Taller: Desarrollo y elaboración de un trabajo eminentemente práctico para la adquisición de habilidades procedimentales propias de la asignatura. Está orientado al ejercicio y ensayo de habilidades específicas hasta su dominio.

Trabajo cooperativo o en equipo: División en pequeños equipos de trabajo que han de abocarse a desarrollar tareas, resolver problemas o elaborar productos a través de una actividad conjunta en la que los participantes habrán de involucrarse activamente y, posteriormente, compartir los productos o conclusiones desarrolladas.

MEDIOS DE EVALUACIÓN

Entre los medios de evaluación recomendados están:

Trabajo de investigación: procedimiento mediante el cual se llega a obtener conocimiento científico, los objetivos pueden ser explicar, describir, comparar, predecir, experimentar, explorar.

Proyecto integrador: el alumno propone una solución práctica e integral sobre un tema específico del campo profesional.

Exposición oral de los resultados de un trabajo de investigación, resumen, cuadro sinóptico o mapa conceptual: Presentar de manera organizada información con la finalidad de activar la motivación y procesos cognitivos. Estimula la participación con el uso de preguntas, actividades, materiales, además del uso de estrategias de comunicación eficaz y la preparación y estructuración clara.

Planteamiento y resolución de problemas o casos: Es una técnica en la que los alumnos analizan situaciones profesionales reales presentadas por el profesor, con el fin de llegar a una conceptualización experiencial y realizar una búsqueda de soluciones eficaces.

Desarrollo o resolución de proyectos: el alumno realiza un trabajo de elaboración de un diseño, objeto, modelo o solución. Se desarrollan y aplican, en situaciones reales, las habilidades, destrezas, valores y conocimientos establecidos en el currículo. Se enfoca en conceptos centrales y principios de una disciplina, involucra a los estudiantes en la solución de problemas y culmina en resultados reales generados por ellos mismos, respondiendo a una necesidad o problema sentido individual y colectivamente.

Examen tradicional Oral: de manera que evidencie la comprensión de ideas, conceptos y procesos, y su capacidad de aplicar tales conocimientos correctamente. Este tipo de examen también permite evaluar las consideraciones de tipo personal en la selección de las respuestas, la actitud e intención del alumno, así como su capacidad para expresar con claridad sus ideas y de defenderlas en un foro.

Examen tradicional Escrito: Ya sea pregunta-respuesta, opción múltiple, desarrollo de temas, etc., que igualmente evidencie la comprensión de ideas, conceptos y procesos, la capacidad del alumno para aplicar tales conocimientos y las consideraciones de tipo personal en la selección y planteamiento de las respuestas.